
Términos y Condiciones
Estrategia campaña – Referidos
Dirección Nacional de Mercadeo y Admisiones

1. Aplica para estudiantes activos de la institución en los programas de pregrado y posgrado de las modalidades presencial y distancia tradicional :
 - Estudiantes activos que estén el último semestre lo podrán aplicar en cualquier derecho pecuniario como los derechos de grado, entre otros. Si el valor de este es de menor valor, no se entregará ningún tipo de excedente en efectivo.
2. Aplica únicamente para estudiantes en las modalidades presencial y distancia tradicional. NO APLICA PARA ESTUDIANTES DE UNIMINUTO VIRTUAL.
3. El Referente (quién recomienda) puede traer Referidos (Recomendado) para ser: estudiantes nuevos para primer semestre o estudiantes que homologuen estudios como por ejemplo, estudiantes del SENA.
4. El estudiante podrá referir tantas personas como desee, los bonos aplican máximo para el pago del valor de su matrícula, no se entrega excedente en efectivo.
5. El bono se hará efectivo para el referente una vez su referido este en estado matriculado en la institución.
6. La validación de referidos se realizará al finalizar el periodo de matrícula y la aplicación de bonos para quienes refieren, se realizará únicamente en el periodo académico siguiente. (siguiente semestre o cuatrimestre)

Aplicación del Bono

- ✓ Los referidos podrán ingresar a través de www.uniminuto.edu y diligenciar el formulario dispuesto para esta actividad.
- ✓ El referido debe autorizar el uso de datos para aplicar a la campaña (habeas data)
- ✓ El referido deberá relacionar sus nombres, apellidos, tipo y número de documento, además debe relacionar el ID y el correo institucional del estudiante que lo refirió.
- ✓ Al referente y al referido, se les enviarán las notificaciones de diligenciamiento del formulario a través de sus correos.